

Quillota, 16 OCT. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **10837** /VISTOS:

- Memorándum N° 195 de 28 de marzo de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el primer semestre de año 2016 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° **223.220-0**, a nombre de **HILDA ZARATE CAMPOS**, RUT: [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente quien presenta carpeta tributaria en donde especifica que no existen declaraciones de IVA los últimos 36 meses, además de término de giro ante Servicio de Impuestos Internos, con fecha 28 de diciembre de 2016;
- Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
- Formulario Recepción de Documentos de 25 de marzo de 2019, Renuncia de Patente Rol N° 223.220-0;
- Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de Patente Rol N° 223.220-0, solicitadas para descargo;
- Carpeta tributaria electrónica personalizada de Servicio de Impuestos Internos, de 13 de marzo de 2019;
- Consulta Situación Tributaria, en donde registra Término de Giro ante el Servicio de Impuestos Internos;
- Situación tributaria de terceros de Servicio de Impuestos Internos;
- La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el primer semestre de año 2016 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **223.220-0**, a nombre de **HILDA ZARATE CAMPOS**, RUT: [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente quien presenta carpeta tributaria en donde especifica que no existen declaraciones de IVA los últimos 36 meses, además de término de giro ante Servicio de Impuestos Internos, con fecha 28 de diciembre de 2016:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Giro	Valor Total
223220-0	20161S-00	[REDACTED]	Girado	09/01/2016	\$ 69.753
223220-0	20162S-00	[REDACTED]	Girado	10/07/2016	\$ 65.311
223220-0	20171S-00	[REDACTED]	Girado	01/01/2017	\$ 61.797
223220-0	20172S-00	[REDACTED]	Girado	02/07/2017	\$ 57.430
223220-0	20181S-00	[REDACTED]	Girado	01/01/2018	\$ 56.054
223220-0	20182S-00	[REDACTED]	Girado	05/07/2018	\$ 51.394
223220-0	20191S-00	[REDACTED]	Girado	02/01/2019	\$ 47.468

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/PEA/LCO/cps.-